POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 303479

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 601/2016, de fecha 07 de julio de 2016 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica – modalidad Licitación Pública Nacional N° 108/2016, encuentran expresamente previstos en el rubro con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales, en el Sub Grupo del Gasto 310 Alimentos, asignado a la Policía Nacional según Ley N° 5554/2016 "Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación" y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2017.

iv. Publicación: a) en el SICP el 13/07/2016 a las 15:39 horas y b) El llamado fue publicado en prensa escrita los días 15, 16 y 17 de julio de 2016.

v. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, determinado en el artículo 2° de la Resolución 355

En representación de la Dirección Administrativa:
Crio. Ppal. DEJAP Rafael Ruiz Martínez,
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral. MAAP. Darío Ramón Mongelós Miers, Jefe del Dpto. UOC;
- En representación de las Tesorerías de los Programas Presupuestarios afectados
Crio. Pral. DEJAP. Carlos Adalberto Lugo, Tesorero del Programa 2.1.6
Crio. Pral. DCP. Miguel Ángel González Giménez, Tesorero del Programa 1.2
Crio. Pral. DEJAP. Jorge Antonio Medina, Tesorero del Programa 2.1.7
Crio. Pral. DEJAP. Antonio Velázquez Jara, Tesorero del Programa 2.2
En representación del Departamento Jurídico
Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.6

CARLOS LUGO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

3.- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 303479, siendo las 16:14 del día 01/08/2016.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 62, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 02 de agosto del

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ÁNGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

corriente siendo las 09:00 horas, contándose con la presentación de (once) ofertas, pertenecientes a las firmas, con los siguientes montos ofertados:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	TAPE PYTA S.A.	80025318-3	6.664.939.000
2	DON MANUEL de Manuel Román	422925-8	3.023.732.950
3	SAMAL S.R.L.	80044730-1	6.664.939.000
4	CENTRO SUR IMPORT EXPORT S.R.L.	80017887-4	870.471.046
5	BELTROM S.A.	80044691-7	1.298.630.300
6	EL CASTILLO S.A.	80015104-6	2.247.220.134
7	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	80000987-8	700.702.249
8	CONTIPARAGUAY S.A.	80028142-0	335.437.200
9	TACK S.A.	80026333-2	709.377.068
10	FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT	449724-4	1.351.688.048
11	TRANS CENTER S.R.L.	80016777-5	3.769.931.629

4.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

I. *La representante de la firma CONTI PARAGUAY S.A., Señora Leticia Concepción Ramírez Viveros, deja constancia que la firma TRANSCENTER S.R.L., no realizo en ningún ítem el redondeo aritmético hacia abajo según el Decreto 1107/14 Art. 42, además el folio de la oferta no se encuentra correlativo y la póliza no está foliada, además la empresa de FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT, no presenta SIPE con su oferta.*

Con relación a la empresa TransCenter S.R.L., su oferta fue desestimada en el numeral 5 Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de éste informe, por lo que no se ha realizado otro análisis a su oferta.

La observación que guarda relación a la empresa de FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT, el mismo ha presentado físicamente las documentaciones sustanciales y formales, de conformidad a la Resolución DNCP N° 3726/14 que indica en su Capítulo V - Constancia del SIPE.

5.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21,909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	TAPE PYTA S.A.	Cumple	350.000.000 Cumple	Desde 28/07/2016 Hasta 05/11/2016	Cumple	Cumple	1.411.668
2	DON MANUEL de Manuel Román	Cumple	208.000.000 Cumple	Desde 29/07/2016 Hasta 16/11/2016	Cumple	Cumple	1.411.731
3	SAMAL S.R.L.	Cumple	350.000.000 Cumple	Desde 29/07/2016 Hasta 06/11/2016	Cumple	Cumple	1.411.752
4	CENTRO SUR IMPORT EXPORT S.R.L.	Cumple	85.000.000 Cumple	Desde 29/07/2016 Hasta 01/11/2016	Cumple	Cumple	1.411.852
5	BELTROM S.A.	(1)Cumple	80.000.000 Cumple	Desde 29/07/2016 Hasta 06/11/2016	Cumple	Cumple	1.411.709
6	EL CASTILLO S.A.	Cumple	200.000.000 Cumple	Desde 28/07/2016 Hasta 25/11/2016	Cumple	Cumple	1.411.742
7	MARILIA	Cumple	51.500.000	Desde 28/07/2016	Cumple	Cumple	1.411.710

Rafael Ruiz Martinez
Comisario Principal DE IAP
Tesorero Programa 2.1.4.

CARLOS LUCIO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

	INDUSTRIAL S.R.L.		Cumple	Hasta 05/11/2016			
8	CONTIPARAGUAY S.A.	Cumple	25.000.000 Cumple	Desde 27/07/2016 Hasta 14/11/2016	Cumple	Cumple	1.411.865
9	TACK S.A.	Cumple	60.000.000 (2)Cumple	Desde 28/07/2016 Hasta 25/11/2016	Cumple	Cumple	1.411.293
10	FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT	Cumple	(3)70.000.000 Cumple	Desde 29/07/2016 Hasta 26/11/2016	Cumple	Cumple	No presenta
11	TRANS CENTER S.R.L.	Cumple	175.000.000 Principal 50.000.000 Endoso **No Cumple**	Desde 29/07/2016 Hasta 06/11/2016	Cumple	Cumple	1.411.899

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en cuadro anterior, se concluye que las empresas TAPE PYTA S.A.; DON MANUEL de Manuel Román; SAMAL S.R.L.; CENTRO SUR IMPORT EXPORT S.R.L.; BELTROM S.A.; EL CASTILLO S.A.; MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.; CONTIPARAGUAY S.A.; TACK S.A.; FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT, **CUMPLEN** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

CARLOS LUGO GARAY
CRIO. PPAL. DE JAP
Tesorero - Habilitado Pagador

BELTROM S.A. (1): en el Formulario de Ofertas, en el Ítem 37 Harina de maíz ISEPOL, consigna como marca en la oferta física "*LEVUFERM*", mientras que el acta de sesión virtual para el mismo señala como marca "*GRANOPAR*", discrepando los datos en ambos documentos. El Comité, según se establece el Decreto N° 1107 *POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nos. 12.453/2008 y 5517/2010*, en su Art. 45 Discrepancia de datos, que determina entre otros, "*Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta...*", por lo que se recomienda **RECHAZAR**, la oferta en el ítem 37, en virtud a los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Asimismo recomienda ACEPTAR la oferta en los demás lotes e ítems.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4

TRANS CENTER S.R.L., con relación a la Garantía de Mantenimiento el mismo no se ajusta a la Resolución DNCP N° 1408/14, en su Art. 16 establece en cuanto: "*Inclusión de la Garantía de Mantenimiento de la oferta: una vez que oferente o postor haya cargado en el sistema la totalidad de sus propuestas, deberá incluir los datos de la Garantía de Mantenimiento de la oferta: entidad emisora, fecha de emisión, fecha de vigencia, fecha de vencimiento, N° de póliza o cuanta bancaria y la forma que adoptará la Garantía: Póliza de Seguro, garantía bancaria o declaración jurada.*" Teniendo en consideración la norma legal citada, resulta pertinente exponer lo plasmado en el Acta de Sesión Virtual, en la cual consta que la empresa ha consignado el número de la póliza N° 38.1508.0001009.0000 (por la suma de G. 175.000.000.-) no así el número del endoso N° 38.1508.0001009.1, (por la suma de G. 50.000.000.-)

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

Póliza Principal

ASUNCION,PARAGUAY

Póliza Nro.	Sección/Modalidad			
38.1508.0001009.0000	1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA)			
Asegurado: POLICIA NACIONAL - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES				Documento: 80016197-1
Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE N°289		Localidad: ASUNCION		
Tomador: TRANS CENTER SRL				Documento: 80016777-5
Domicilio: MCAL. LOPEZ Nº 335 C/ TTE. ROJAS		Localidad: LAMBARE		
Fecha de Emisión: 27/07/2016	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 29/07/2016	Vigencia Hasta las: 00:00 hs de 06/11/2016	Plazo en días: 100	Capital Máximo Asegurado.: Gs. 175.000.000

Acta de Sesión Pública Virtual - SBE ID Nº 303479

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	Sin categorizar	6	38.1508.0001009.0000	Póliza	CENIT S.A. DE SEGUROS	27-07-2016	29-07-2016	06-11-2016

En la oferta física recepcionada, consta el endoso de la póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, y que la misma cubriría la oferta presentada por la empresa, el hecho de no presentarla en la etapa oportuna (carga en el Sistema de SBE antes de la Etapa Competitiva) lo hace una oferta no elegible.

Endoso N° 1 a la Póliza Principal

CARLOS LUGO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

Cía.	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº	Endoso Nº:
38	1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA)	1009	1
Asegurado: POLICIA NACIONAL - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES		Documento: 80016197-1	

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 00:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
29/07/2016	29/07/2016	06/11/2016	50.000.000

De lo analizado el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma TRANS CENTER S.R.L., por no cumplir con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones IAO 10.7 de la sección estándar "Instrucciones a los Oferentes", en virtud a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

TACK S.A. [2]:, en el acta de apertura de ofertas, se consignó monto de la garantía de ofertas la suma de G. 60.000.00, debiendo ser la suma de G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), conforme a la Póliza de mantenimiento de ofertas que se expone:

Rafael Ruiz Martinez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

Objeto de la Licitación o el Contrato
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 1082016 - ID Nº 303479. PARA LA "ADQUSICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS- PLURIANUAL".-
Suma Asegurada: Gs. 60.000.000.-

FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT [3]:, en el acta de apertura de ofertas, se consignó monto de la garantía de ofertas la suma de G. 70.000.00, debiendo ser la suma de G. 70.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), conforme a la Póliza de mantenimiento de ofertas que se expone:

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

Póliza Nro: 31.1508.0007373.0000		Sección/Modalidad: 1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV -GTIA.OFERTA)			
Asegurado: POLICIA NACIONAL - GASTOS				Documento: 80016197-1	
Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE 289 E/ CHILE Y NTRA.SRA			Localidad: ASUNCION		
Tomador: TATTER SHACHT, FEDERICO GERMAN				Documento: 449.724	
Domicilio: MARIANO R.ALONSO KM.14 1/2 RUTA TRANSCHACO			Localidad: MARIANO ROQUE ALONSO		
Fecha de Emisión: 27/07/2016	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 29/07/2016	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 26/11/2016	Plazo en días: 121	Capital Máximo Asegurado: Gs.	70.000.000

6.- ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

CARLOS LUGO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

Nº	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	TAPE PYTA S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	DON MANUEL de Manuel Román	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
3	SAMAL S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
4	CENTRO SUR IMPORT EXPORT S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
5	BELTROM S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
6	EL CASTILLO S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
7	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
8	CONTIPARAGUAY S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
9	TACK S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
10	FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4

De la verificación realizada se confirma que los Oferentes o sus integrantes, que no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que se recomienda aceptar la oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

7.- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

	TAPE PYTA S.A.		DON MANUEL de Manuel Román		SAMAL S.R.L.		CENTRO SUR S.R.L.		BELTROM S.A.		EL CASTILLO S.A.		MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.		CONTIPARAGUAY S.A.		TACK S.R.L.		FEDERICO G. TATTER SHACHT	
LOTE Nº 01 - PRODUCTOS PERECEDEROS DPTO. INTENDENCIA																				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Ajo	20.783		0	400	8.313.200		0		0		0		0		0		0		0		0
2	Locote	22.861		0	5.500	125.735.500		0		0		0		0		0		0		0		0
3	Papa	54.036		0	3.400	183.722.400		0		0		0		0		0		0		0		0
4	Cebolla	54.036		0	3.400	183.722.400		0		0		0		0		0		0		0		0
5	Tomate	81.054		0	4.000	324.216.000		0		0		0		0		0		0		0		0
6	Zanahoria	14.548		0	3.000	43.644.000		0		0		0		0		0		0		0		0
			TOTAL	0	TOTAL	869.353.500	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0
LOTE Nº 02 PRODUCTOS PERECEDEROS HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA																				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Calabaza	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0	3.600	1.080.000
2	Ajo	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0	1.896	568.800
3	Mandioca	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0	1.490	447.000
4	Espinaca	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0	1.800	540.000
5	Lechuga	340		0		0		0		0		0		0		0		0		0	750	255.000
6	Locote	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0	9.000	2.700.000
7	Perejil	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0	500	150.000
8	Papa	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0	4.500	1.350.000
9	Pepino	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0	8.440	2.532.000
10	Acelga	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0	1.500	450.000
11	Apio	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0	1.250	375.000
12	Berenjena	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0	7.500	2.250.000
13	Berro	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0	1.875	562.500
14	Cebolla	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0	4.287	1.286.100
15	Cebollita en hoja	310		0		0		0		0		0		0		0		0		0	960	297.600
16	Remolacha	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0	8.400	2.520.000
17	Repollo	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0	4.950	1.485.000
18	Tomate	100		0		0		0		0		0		0		0		0		0	7.825	782.500

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

CARLOS LUGO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

p/ Orlando Salas

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

19	Zanahoria	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0		3.606	1.081.800
20	Zapallo	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0		5.357	1.607.100
21	Anana o Piña	400		0		0		0		0		0		0		0		0		0		3.820	1.528.000
22	Banana	400		0		0		0		0		0		0		0		0		0		1.700	680.000
23	Limon	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0		3.530	1.059.000
24	Manzana	400		0		0		0		0		0		0		0		0		0		9.000	3.600.000
25	Melon	400		0		0		0		0		0		0		0		0		0		7.200	2.880.000
26	Naranja	400		0		0		0		0		0		0		0		0		0		4.100	1.640.000
27	Pera	400		0		0		0		0		0		0		0		0		0		8.800	3.520.000
28	Mamon	400		0		0		0		0		0		0		0		0		0		5.150	2.060.000
29	Ciruela	400		0		0		0		0		0		0		0		0		0		17.350	6.940.000
30	Pomelo	400		0		0		0		0		0		0		0		0		0		1.000	400.000
31	Cilantro / Kuratu	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0		1.000	300.000
			TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	46.927.400	

LOTE Nº 03 PRODUCTOS PERECEDEROS ISEPOL

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Ajo	2.521		0	550	1.386.550		0	832	2.097.472		0		0		0		0		0		0
2	Mandioca en bolsa de 25 ki.	4.000		0	2.000	8.000.000		0	1.770	7.080.000		0		0		0		0		0		0
3	Lechuga en mazo de 2 plantas	3.000		0	2.200	6.600.000		0	590	1.770.000		0		0		0		0		0		0
4	Locote en bolsa de 30kilos	6.500		0	6.200	40.300.000		0	5.820	37.830.000		0		0		0		0		0		0
5	Perejil en mazo de 12 plantas	3.003		0	600	1.801.800		0	590	1.771.770		0		0		0		0		0		0
6	Papa en bolsa de 30 kilos	9.000		0	3.900	35.100.000		0	4.315	38.835.000		0		0		0		0		0		0
7	Cebolla en bosa de 25 kilos	14.000		0	3.900	54.600.000		0	4.315	60.410.000		0		0		0		0		0		0
8	Cebollita en mazo de 12 plantas	3.101		0	400	1.240.400		0	589	1.826.489		0		0		0		0		0		0
9	Repollo en caja de 25 kilos	2.000		0	4.400	8.800.000		0	3.540	7.080.000		0		0		0		0		0		0
10	Tomate en caja de 25 kilos	18.000		0	4.900	88.200.000		0	5.000	90.000.000		0		0		0		0		0		0

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

CARLOS LUGO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

ANTONIO [illegible]
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección

MIGUEL ANGEL JIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

11	Zanahoria en bolsa de 15 kilos	7.000		0	3.800	26.600.000		0	4.160	29.120.000		0		0		0		0		0		0
12	Zapallo en bolsa de 50 kilos	2.499		0	1.900	4.748.100		0	1.790	4.473.210		0		0		0		0		0		0
13	Banana en caja de 25 kilos	10.510		0	3.000	31.530.000		0	2.315	24.330.650		0		0		0		0		0		0
14	Naranja en bolsa de 100 unidades	15.000		0	450	6.750.000		0	600	9.000.000		0		0		0		0		0		0
15	Pomelo en bolsa de 100 unidades	4.709		0	600	2.825.400		0	600	2.825.400		0		0		0		0		0		0
			TOTAL	0	TOTAL	318.482.250	TOTAL	0	TOTAL	318.449.991	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0

LOTE Nº 04 PRODUCTOS PERECEDEROS DPT. IDENTIFICACIONES

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Ajo en ristras	200		0		0		0		0		0		0		1.285	257.000		0		0	1.896	379.200
2	Papa Negra	350		0		0		0		0		0		0		3.137	1.097.950		0		0	4.500	1.575.000
3	Cebolla	300		0		0		0		0		0		0		3.735	1.120.500		0		0	4.287	1.286.100
4	Tomate	300		0		0		0		0		0		0		4.482	1.344.600		0		0	7.825	2.347.500
5	Zanahoria	300		0		0		0		0		0		0		2.490	747.000		0		0	3.606	1.081.800
6	Zapallo	230		0		0		0		0		0		0		2.490	572.700		0		0	5.357	1.232.110
7	Locote verde	200		0		0		0		0		0		0		5.976	1.195.200		0		0	9.000	1.800.000
			TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	6.334.950	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	9.701.710

LOTE Nº 05 - CARNE VACUNA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Carne vacuna fresca Dpto. Itendencia	427.738	15.500	6.629.939.000		0	15.500	6.629.939.000		0		0		0		0		0		0		0
2	Carnaza de 1ra. HCP	1.000	35.000	35.000.000		0	35.000	35.000.000		0		0		0		0		0		0		0
			TOTAL	6.664.939.000	TOTAL	0	TOTAL	6.664.939.000	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0

LOTE Nº 06 QUESOS

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

CARLOS LUGO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ANGEL CAMPUZANO GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Queso tipo Paraguay ISEPOL	1.337		0		0		0		0		0	28.750	38.438.750		0		0		0	38.400	51.340.800
2	Queso tipo Paraguay HCP	300		0		0		0		0		0	28.750	8.625.000		0		0		0	38.400	11.520.000
3	Queso rallado HCP	480		0		0		0		0		0	2.565	1.231.200		0		0		0	3.600	1.728.000
4	Queso para sandwichHCP	30		0		0		0		0		0	42.550	1.276.500		0		0		0	46.800	1.404.000
		TOTAL		0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	49.571.450	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	65.992.800

LOTE Nº 07 SAL FINA/GRUESA/PROD.PANADERIA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Sal fina HCP	200		0		0		0		0	4.194	838.800	3.685	737.000		0		0		0		0
2	Sal Gruesa HCP	200		0		0		0		0	3.834	766.800	3.720	744.000		0		0		0		0
3	Sal gruesa Dpto. Intendencia	13.925		0		0		0		0	1.440	20.052.000	1.200	16.710.000		0		0		0		0
4	Anis-Condimento	1.164		0		0		0		0	33.600	39.110.400	32.100	37.364.400		0		0		0		0
5	Antimoho para panaderia	582		0		0		0		0	22.800	13.269.600	20.175	11.741.850		0		0		0		0
		TOTAL		0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	74.037.600	TOTAL	67.297.250	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0

LOTE Nº 08 PRODUCTOS ENLATADOS/ENVASADOS Y ADEREZOS

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Carne vacuna enlatada Dpto. Intendencia	144		0		0		0		0		0	8.040	1.157.760		0		0		0	166.992	24.046.848
2	Atún Dpto. Identificaciones	144		0		0		0		0		0	4.320	622.080		0		0		0	149.760	21.565.440
3	Comino HCP	600		0		0		0		0		0	1.200	720.000		0		0		0	2.630	1.578.000
4	Extracto de tomate HCP	500		0		0		0		0		0	2.125	1.062.500		0		0		0	1.585	792.500

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

CARLOS HUGO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MANUEL ANGEL JIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1.2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

5	OreganoHCP	600		0		0		0		0		0	1.505	903.000		0		0		0	2.420	1.452.000
6	Pimienta HCP	600		0		0		0		0		0	2.982	1.789.200		0		0		0	2.440	1.464.000
7	Vinagre Blanco HCP	30		0		0		0		0		0	3.950	118.500		0		0		0	12.540	376.200
8	Salsa de soja HCP	40		0		0		0		0		0	7.265	290.600		0		0		0	5.900	236.000
9	Mayonesa HCP	1.000		0		0		0		0		0	13.500	13.500.000		0		0		0	4.700	4.700.000
10	Arveja en lata HCP	500		0		0		0		0		0	2.280	1.140.000		0		0		0	1.850	925.000
11	Durazno en almibar en lata HCP	500		0		0		0		0		0	10.680	5.340.000		0		0		0	9.000	4.500.000
12	Cafe descafeinado HCP	100		0		0		0		0		0	35.000	3.500.000		0		0		0	21.000	2.100.000
13	Te negro HCP	100		0		0		0		0		0	7.500	750.000		0		0		0	22.440	2.244.000
14	Gelatina polvo HCP	500		0		0		0		0		0	8.500	4.250.000		0		0		0	4.350	2.175.000
15	Café concentrado instantáneo ISEPOL	200		0		0		0		0		0	28.000	5.600.000		0		0		0	13.740	2.748.000
16	Extracto de tomate ISEPOL	9.000		0		0		0		0		0	2.125	19.125.000		0		0		0	1.585	14.265.000
17	Arveja en lata ISEPOL	2.500		0		0		0		0		0	2.280	5.700.000		0		0		0	1.850	4.625.000
18	Vinagre en frasco ISEPOL	250		0		0		0		0		0	3.950	987.500		0		0		0	3.700	925.000
19	Comino ISEPOL	3.000		0		0		0		0		0	1.200	3.600.000		0		0		0	2.630	7.890.000
20	OreganoISEPOL	3.000		0		0		0		0		0	1.505	4.515.000		0		0		0	2.420	7.260.000
21	Pimienta ISEPOL	3.000		0		0		0		0		0	2.985	8.955.000		0		0		0	2.440	7.320.000
22	Disco para empanada ISEPOL	3.000		0		0		0		0		0	6.000	18.000.000		0		0		0	2.520	7.560.000
			TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	101.626.140	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	120.747.988

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

CARLOS LUGO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

s/p Orlando Seaba

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ANGEL JIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

LOTE N° 09 COQUITO Y GALLETA MOLIDA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Coquito	1.000		0		0		0		0		0	6.500	6.500.000		0		0		0		0
2	Galleta molida	90		0		0		0		0		0	6.500	585.000		0		0		0		0
			TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	7.085.000	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0

LOTE N° 10 AGUA MINERAL

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Agua mineral gasificada HCP	1.000		0		0		0		0		0		0		0		0		0	1.700	1.700.000
2	Agua mineral sin gas HCP	1.000		0		0		0		0		0		0		0		0		0	13.080	13.080.000
3	Agua mineral sin gas HCP	1.000		0		0		0		0		0		0		0		0		0	1.400	1.400.000
4	Agua mineral saborizadaHCP	600		0		0		0		0		0		0		0		0		0	1.500	900.000
5	Agua mineral sin gas ISEPOL	7.661		0		0		0		0		0		0		0		0		0	16.800	128.704.800
			TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	145.784.800

DEL ÍTEMS 1 AL 40 EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN ES POR "ÍTEMS". EN EL SISTEMA DE INFORMACIONES DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS ESTA N CARGADOS COMO LOTES DESDE EL LOTE 1 AL LOTE 50 AL SOLO EFECTO DE LA CARGA DE ÍTEMS.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Pollo entero congelado	50.792		0	7.200	365.702.400		0		0		0		0	7.481	379.974.952		0		0		0
2	Muslo de pollo HCP	1.000		0		0		0		0		0	15.000	15.000.000	8.754	8.754.000		0		0	12.750	12.750.000
3	Muslo de pollo congelado ISEPOL	7.000		0	6.850	47.950.000		0	13.800	96.600.000		0	15.000	105.000.000	6.849	47.943.000		0		0		0
4	Pechuga de pollo HCP	300		0		0		0		0		0	15.000	4.500.000	9.956	2.986.800		0		0	13.500	4.050.000
5	Jamon cocido HCP	35		0		0		0		0		0	42.240	1.478.400		0		0		0	43.200	1.512.000
6	Huevo de gallina HCP	500		0		0		0		0	22.000	11.000.000	17.800	8.900.000	17.780	8.890.000		0		0	23.000	11.500.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

CARLOS LUGO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ANGEL JIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

7	Huevo de gallina Dpto. Intendencia	158.454		0	600	95.072.400		0		0	599	94.913.946	581	92.061.774		0		0		0		0
8	Huevo de gallina tipo A ISEPOL	35.000		0	600	21.000.000		0		0	598	20.930.000	560	19.600.000	564	19.740.000		0		0		0
9	Leche de entera liquido HCP	3.000		0		0		0		0	5.000	15.000.000	5.720	17.160.000	4.973	14.919.000		0		0	4.980	14.940.000
10	Leche entera liquido Dpto. Intendencia	67.545		0	4.200	283.689.000		0		0	5.160	348.532.200	4.390	296.522.550		0		0		0		0
11	Leche entera fluida ISEPOL	23.000		0	4.200	96.600.000		0	5.108	117.484.000	5.160	118.680.000	4.800	110.400.000		0		0		0		0
12	Leche descremada liquido HCP	3.000		0		0		0		0	5.000	15.000.000	4.500	13.500.000		0		0		0	4.980	14.940.000
13	Yogurt no dietetico HCP	1.000		0		0		0		0		0	1.600	1.600.000	1.590	1.590.000		0		0	3.240	3.240.000
14	Yogurt dietetico HCP	1.000		0		0		0		0		0	2.800	2.800.000	2.378	2.378.000		0		0	3.240	3.240.000
15	Margarina Dpto. Intendencia	21.822		0		0		0		0		0	7.495	163.555.890		0	7.240	157.991.280		0		0
16	Aceite vegetal comestibles de girasol HCP	300		0		0		0		0		0		0		0	11.500	3.450.000		0	12.120	3.636.000
17	Aceite vegetal comestibles de girasol/soja/soja-algodón Dpto. Intendencia	27.018		0		0		0		0	6.476	174.968.568		0		0	6.440	173.995.920	6.477	174.995.586		0
18	Azúcar Blanca Dpto. Intendencia	40.527		0		0		0		0	3.950	160.081.650	3.750	151.976.250		0		0	3.639	147.477.753		0
19	Azucar organica HCP	1.000		0		0		0		0	5.088	5.088.000	7.332	7.332.000		0		0		0	4.482	4.482.000
20	Edulcorante liquido HCP	200		0		0		0		0		0		0		0		0		0	10.800	2.160.000
21	Edulcorante polvo HCP	500		0		0		0		0		0		0		0		0		0	31.530	15.765.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

CARLOS LUGO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

22	Yerba mate HCP	300		0		0		0		0	10.473	3.141.900	10.500	3.150.000		0		0	10.476	3.142.800	14.400	4.320.000
23	Yerba mate Dpto. Intendencia	10.807		0		0		0	6.936	74.957.352	7.007	75.724.649	10.500	113.473.500		0		0	6.847	73.995.529		0
24	Levadura Dpto. Intendencia	5.819		0		0		0		0	10.000	58.190.000	6.874	39.999.806		0		0		0		0
25	Galletita salvada con sal HCP	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0	3.960	1.188.000
26	Galletita salvadar sin sal HCP	300		0		0		0		0		0		0		0		0		0	3.960	1.188.000
27	Fideos tipo (moño, tirabuzon, spagheti) HCP	300		0		0		0		0		0	4.600	1.380.000	19.236	5.770.800		0	5.000	1.500.000	20.550	6.165.000
28	Fideo tipo tallarin/ Cortadito HCP	600		0		0		0		0		0	4.600	2.760.000	19.438	11.662.800		0		0	20.550	12.330.000
29	Fideos Dpto. Intendencia	40.527		0	5.000	202.635.000		0	3.990	161.702.730		0	3.400	137.791.800		0		0	4.000	162.108.000	20.550	832.829.850
30	Gaseosas ISEPOL	200		0		0		0		0		0		0		0		0		0	8.500	1.700.000
31	Jugo elaborado a base de extracto de frutas HCP	1.000		0		0		0		0		0		0	8.000	8.000.000		0		0	6.430	6.430.000
32	Arroz tipo I, parbolizadoHCP	250		0		0		0		0	4.290	1.072.500	4.600	1.150.000	4.264	1.066.000		0	4.264	1.066.000	4.440	1.110.000
33	Arroz tipo I, glaseado HCP	250		0		0		0		0	3.298	824.500	4.600	1.150.000	4.488	1.122.000		0	4.500	1.125.000	3.800	950.000
34	Arroz Dpto. Intendencia	40527		0		0		0	2.499	101.276.973	2.429	98.440.083	2.400	97.264.800	4.441	179.980.407		0	3.200	129.686.400		0
35	Poroto Rojo Dpto. Intendencia	1190		0		0		0		0	10.000	11.900.000	7.000	8.330.000		0		0	12.000	14.280.000		0
36	Fecula de maíz HCP	200		0		0		0		0		0	20.000	4.000.000		0		0		0	6.000	1.200.000
37	Harina de maíz ISEPOL	2496		0		0		0		0	4.449	11.104.704	4.390	10.957.440		0		0		0		0

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

CARLOS LUGO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ANGEL PEREZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

38	Harina de trigo HCP	300		0		0		0		0		0	3.120	936.000		0		0		0	3.025	907.500
39	Harina de trigo Dpto. Intendencia	249.396		0	2.900	723.248.400		0		0		0	2.329	580.843.284		0		0		0		0
40	Picadillo de carne Dpto. Intendencia	144		0		0		0		0		0	2.200	316.800		0		0		0		0
			TOTAL	0	TOTAL	1.835.897.200	TOTAL	0	TOTAL	552.021.055	TOTAL	1.224.592.700	TOTAL	2.014.890.294	TOTAL	694.777.759	TOTAL	335.437.200	TOTAL	709.377.068	TOTAL	962.533.350
	TOTAL GENERAL			6.664.939.000		3.023.732.950		6.664.939.000		870.471.046		1.298.630.300		2.240.470.134		701.112.709		335.437.200		709.377.068		1.351.688.048

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar diferencia en el total ofertado es de Gs. 6.750.000 (Guaraníes seis millones setecientos cincuenta mil), por debajo de su oferta de la firma El Castillo S.A., y la empresa MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., la diferencia detectada en el total ofertado es de Gs. 410.460 (Guaraníes cuatrocientos diez mil cuatrocientos sesenta), por encima de su oferta, a ambas empresas se le remite nota UOC N° 1570/1571 de fecha 16/08/2016 vía fax con la correspondiente confirmación, a fin de remitir al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, nota mediante la disconformidad o aceptación del mismo.

En tiempo y forma presentan las empresas El Castillo S.A. y Marilia Industrial S.R.L., la aceptación a la corrección realizada, por mesa de entrada N° 2524/2526 de fecha 17/08/2016.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

CARLOS LUGO GARAY
COMISARIO PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

Ao 1- Eduardo Scolari
Dpto Jurídica

MIGUEL ANGEL CENTURIÓN GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

8).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 *"Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertado.

Realizado los cálculos correspondientes, los precios unitarios de la oferta en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, la oferta de las empresas Tape Pyta S.A., Samal S.R.L., Marilia Industrial S.R.L., Contiparaguay S.A., se encuentra dentro de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, no se aplica la solicitud de estimación de costos.

En relación a la empresa FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT, los precios unitarios de la oferta en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, en algunos Lotes/Ítems se encuentran fuera de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos. En cuanto a la oferta de los siguientes:

LOTE	ITEM
LOTE Nº 02	2, 3, 4, 5, 9, 10, 18 y 19
LOTE Nº 06	1 y 4
LOTE N° 08	1, 2, 15, 16, 17, 19, 20 y 21
LOTE N° 10	5
y DEL ÍTEMS	22, 26, 29 y 30

CARLOS LUGO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

Se remite nota UOC N° 1535/2016 de fecha 11/08/2016, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta. Las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

Mediante nota sin número de fecha (12/08/16), ingresado según mesa de entrada UOC N° 2516 del (12/08/16) se recibe la aclaratoria solicitada, este Comité considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado del bien.

La empresa TACK S.A., los precios unitarios de la oferta en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, en algunos Ítems se encuentran dentro de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos. En cuanto a la oferta de los siguientes ítems:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
18	Azúcar Blanca Dpto. Intendencia	40.527	3.639
27	Fideos tipo (moño, tirabuzón, espagueti) HCP	300	5.000
35	Poroto Rojo Dpto. Intendencia	1.190	12.000

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

Se remite nota UOC N° 1536/2016 de fecha 11/08/2016, la solicitud de la aclaración sobre la composición de precios de su oferta. Las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

Mediante nota sin número de fecha (12/08/16), ingresado según mesa de entrada UOC N° 2507 del (12/08/16) se recibe la aclaratoria solicitada, este Comité considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado del bien.

La empresa **DON MANUEL de Ing. Manuel Román,** los precios unitarios de la oferta en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, en algunos Lotes/Ítems se encuentran

DARIO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ÁNGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

fuera de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos. En cuanto a la oferta de los siguientes:

LOTE	ITEM
LOTE Nº 01	1, 2, 5 y 6
LOTE Nº 03	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 13 y 15
DE ÍTEMS	39

Se remite nota UOC N° 1537/2016 de fecha 11/08/2016, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta. Las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

Mediante nota sin número de fecha (16/08/16), ingresado según mesa de entrada UOC N° 2521 del (16/08/16) se recibe la aclaratoria solicitada, este Comité considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado del bien.

La empresa EL CASTILLO S.A., los precios unitarios de la oferta en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, en algunos Lotes/Ítems se encuentran fuera de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos. En cuanto a la oferta de los siguientes:

CARLOS LUCIO ... Tesorero - Habilitado Pagador

LOTE	ITEM
LOTE Nº 06	3
LOTE Nº 08	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 21 y 22
DE ÍTEMS	3, 9, 13, 18, 19, 23, 27, 28, 33, 34, 35 y 36.

Se remite nota UOC N° 1538/2016 de fecha 11/08/2016, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta. Las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

Mediante nota sin número de fecha (16/08/16), ingresado según mesa de entrada UOC N° 2522 del (16/08/16) se recibe la aclaratoria solicitada, por lo que este Comité considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado del bien.

De la verificación del cuadro comparativo de ofertas, se observa que cotización de la empresa El Castillo S.A. en el ítem 27 y 28 cotiza de la siguiente forma:

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Diferencia
27	Fideos tipo (moño, tirabuzon, spagheti) HCP	20.550	4.600	15.950
28	Fideo tipo tallarín/ Cortadito HCP	20.550	4.600	15.950

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

Así mismo en la Sección III Requisitos De Los Bienes y/o Servicios Requeridos se requiere la cotización de los productos en paquetes de 5 kilos, para lo cual se expone el siguiente cuadro:

27	Fideos tipo (moño, tirabuzon, spagheti) HCP	Fideos tipo (moño, tirabuzón, espagueti), en paquetes de 5 kilos, elaborados con harina tipo "000", laminado sin mezcla de sustancias extrañas o elaborados con harina mezcla permitido por el Ministerio de Industria y comercio, en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, a las especificaciones microbiológicas exigidas por la Norma de referencia.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

28	Fideo tipo tallarín HCP	Fideo tipo tallarín/ cortadito en paquetes de 5 kilos , elaborados con harina tipo "000", laminado sin mezcla de sustancias extrañas o elaborados con harina mezcla permitido por el Ministerio de Industria y comercio, en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, a las especificaciones microbiológicas exigidas por la Norma de referencia. Registro de Establecimientos y Registro Sanitario de Productos Alimenticios al día. Información nutricional impreso en el paquete.

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada en los ítems 27 y 28, constatándose que la misma, no se ajusta al costo estimado y no son de ejecución posible, por lo que el Comité Evaluador recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa EL CASTILLO S.A., en los ítems 27 y 28.

La empresa CENTRO SUR S.R.L., los precios unitarios de la oferta en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, en algunos Lotes/Ítems se encuentran fuera de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos. En cuanto a la oferta de los siguientes:

CARLOS LUCO CARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

LOTE	ITEM
LOTE Nº 03	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13 y 15
DE ÍTEMS	3, 11 y 34

Se remite nota UOC N° 1539/2016 de fecha 11/08/2016, solicitando la aclaración sobre la composición de precios de su oferta. Las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

Mediante nota sin número de fecha (12/08/16), ingresado según mesa de entrada UOC N° 2518 del (12/08/16) se recibe la aclaratoria solicitada, este Comité considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado del bien.

La empresa BELTROM S.A., los precios unitarios de la oferta en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, en algunos Lotes/Ítems se encuentran fuera de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos. En cuanto a la oferta de los siguientes:

LOTE	ITEM
LOTE Nº 03	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13 y 15
DE ÍTEMS	3, 11 y 34

Se remite nota UOC N° 1539/2016 de fecha 11/08/2016, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta. Las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

Mediante nota sin número de fecha (11/08/16), ingresado según mesa de entrada UOC N° 2515 del (12/08/16) se recibe la aclaratoria solicitada, este Comité considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado del bien.

9).- <u>APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA</u>

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

10).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas TAPE PYTA S.A., DON MANUEL de Manuel Román, SAMAL S.R.L., CENTRO SUR IMPORT EXPORT S.R.L., BELTROM S.A., EL CASTILLO S.A., MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., CONTIPARAGUAY S.A., TACK S.A. y FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

10.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CARLOS LUGO GARAY
Tesorero - Habilitado Pagador

Se ha procedido a la verificación de las demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta, cuyo documento de verificación se adjunta a la presente, constatándose lo siguiente:

La empresa CONTIPARAGUAY S.A., presenta la totalidad de los documentos formales que le son requeridos, por lo que se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas, no así las demás empresas, a los cuales se procede a solicitar las aclaraciones pertinentes.

10.2 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

Nota UOC N° 1491 de fecha 11 de agosto de 2016, recibida por Marcela Duarte en fecha 11/08/16 se ha solicitado a la firma FEDERICO G. TATTER SHACHT la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 05 (cinco) empleados
- Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
- Certificado de Habilitación de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (para lácteos, huevos, transporte de carne bovina y aviar, expedido por el SENACSA, Vigente, como minino 2 (dos) unidades, podrá ser propio y/o alquilado. Presentar certificado de habilitación vigente y/o alquiler en cualquiera de los casos.
- Calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE), solo para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente.
- Registro de Establecimiento (RE N°) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda. No se aceptarán registro en trámite.
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

- Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma FEDERICO G. TATTER SHACHT, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 2517 de fecha 12 de agosto de 2016, ha presentado los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente, como mínimo 05 (cinco) empleados. La Empresa cuenta con 04 (cuatro) asegurados en la actualidad. Para la distribución y/o realización de tareas específicas se procede a la contratación de los personales necesarios para su desempeño, los mismos son temporales y no permanentes de la Empresa.
- Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y salud Animal (SENACSA). Será presentado para la firma del Contrato, por parte del Representante del Producto.
- Certificado de Habilitación de Transporte de Productos y Subproductos de Origen Animal (para lácteos, huevos, transportes de carne bovina y aviar, expedido por el SENACSA, vigente, como mínimo 2(dos) unidades, podrá ser propio yio alquilado. Presentar certificado de habilitación vigente y/o alquiler en cualquiera de los casos. Se adjunta.
- Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), solo para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente. Será presentado para la firma del Contrato por parte del Importador y Representante del Producto.
- Registro de Establecimiento (RE N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptaran registros en trámite. Se adjunta
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptaran registros en trámite. Se adjunta
- Formulario N°4 - Autorización del Fabricante. Se adjunta

CARLOS LUGO GAONA
Comisario PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma FEDERICO G. TATTER SHACHT, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

El Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente, como mínimo 05 (cinco) empleados requiere el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo y como afirma la empresa oferente cuanta con 04 (cuatro) asegurados, que se expone:

Ep Rolando Scolari

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

Nro. Ruc:	449724	Nro. Certificado:	152177
Razon Social:	TATTER SCHACHT FEDERICO GERMAN		
Actividad Principal:	OTROS SERVICIOS PERSONALES		
Fecha de Inscripcion:	10-DEC-2012	Cantidad de Asegurados:	4
Nro. Patronal(es):	0567-82-0125 -		

CARLOS LUGO GARAY
OFIC. PPAL DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

Con relación a la Autorización del Fabricantes/Representante/Distribuidor de los productos de las marcas Fanacoa, Frutika, Godet, Gusta Mas, Hierbapar, Ilolay, Indega, K-Zero, La Copa, La Fortuna, Maizena, Nescafe, Nescafe, Norte, Ochsi, Pramesa, San Carlos, Seltz, Si-Diet, Sugafor, Sun, Trebol, Trigal, Vicentin, Villalba y Watts, presenta del Supermercado DAISY II S.A. como distribuidor de los productos individualizados más arriba, no acredita la cadena de distribución de los productos ofertados.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR la oferta de la firma FEDERICO G. TATTER SHACHT, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 1492 de fecha 11 de agosto de 2016, recibida por Beatriz Ramírez en fecha 11/08/16 se ha solicitado a la firma TACK S.A. la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de cumplimiento con el seguro Social Vigente, como mínimo con 05 (cinco) empleados
- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
- Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. (falta de la marca Enoc)

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma TACK S.A., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 2507 de fecha 12 de agosto de 2016, ha presentado los siguientes documentos:

- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial SERIE B N° 322662 de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma TACK S.A., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ANGEL JIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

El Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial SERIE B N° 322662 de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, difiriendo del Municipio en el cual fija su domicilio comercial, cual es Pykasu N° 340 – Asunción – Paraguay, según el Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente y Datos del Proveedor consignados en el SIPE.

COMPROBANTE DE PAGO PATENTE COMERCIAL

CARLOS LUGO GARAY
CMTE. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO
Roque Alonso Rayhupápe
Boquerón c/ Bailivián
Tel. 752 202 - 750 248

ORIGINAL

RUC: 80000433-7
COMPROBANTE DE INGRESO

SERIE B N° 322662

Contribuyente: TACK S.A. RUC:80026333-7 — Lunes 01 de Agosto de 2016
Registro Municipal de Contribuyente (RUC) N°: 174772
Domicilio: PARAPITI Y PTE. SUGGIARI
Referencia de Pago: IMPUESTO DE PATENTE A LA PROFESIÓN, COMERCIO E INDUSTRIA

CODIGO	RUBRO	IMPORTE
00015	IMPUESTO DE PATENTE	

No presenta la Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor del producto arroz de los ítems 33 y 34 de la marca Enoc.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR la oferta de la firma TACK S.A., en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas

Nota UOC N° 1493 de fecha 11 de agosto de 2016, recibida por Beatriz Reyes en fecha 11/08/16 se ha solicitado a la firma SAMAL S.R.L. la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido
- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta. (Segundo Semestre)
- Balance General y Estados Financieros de los 3 últimos años (2013-2014-2015) (Falta año 2015).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma SAMAL S.R.L., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 2506 de fecha 12 de agosto de 2016, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido
- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial vigente a la fecha de presentación de oferta del Segundo Semestre.
- Balance General y Estados Financieros del año 2015.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma SAMAL S.R.L., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda ACEPTAR su oferta en virtud

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME Nº 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 1494 de fecha 11 de agosto de 2016, recibida por Nilce Santacruz en fecha 11/08/16 se ha solicitado a la firma DON MANUEL de Manuel Román la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
- Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. (falta de la marca Lactolanda).

CARLOS LUCIO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma DON MANUEL de Manuel Román, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 2521 de fecha 16 de agosto de 2016, ha presentado los siguientes documentos:

- Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para la empresa Cooperativa de Productores de Leche la Holanda LTDA.
- Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, lácteos de la marca Lactolanda.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos por parte de Don Manuel, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, y se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda ACEPTAR su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 1495 de fecha 11 de agosto de 2016, recibida por Delia Benítez en fecha 11/08/16 se ha solicitado a la firma EL CASTILLO S.A. la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido
- Fotocopia autenticada Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 05 (cinco) empleados.
- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
- Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
- Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación oficial de mataderos o frigoríficos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA, para los que oferten insumos cárnicos (vacuna, aviar). (falta para aviar)
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite. (Falta para carne conservada)

Dpto Jurídico

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

- Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. (falta 7 dias Arcor, Azukita, Bio Fibra, Calf, El Rombo, Fanacoa, Granopar, Indega, K-zero, Maisena, Manfrey, Nescafe, Primicia, Saric, Supremo y Edward)

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma EL CASTILLO S.A., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 2522 de fecha 16 de agosto de 2016, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido mes de junio
- Fotocopia autenticada Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 15 (quince) empleados.
- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
- Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).
- Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación oficial de mataderos o frigoríficos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA, para los que oferten insumos cárnicos (vacuna, aviar).
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite de carne conservada)
- Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones para los productos 7 dias, Arcor, Azukita, Bio Fibra, Calf, El Rombo, Fanacoa, Granopar, Indega, K-zero, Maisena, Manfrey, Nescafe, Primicia, Saric, Supremo y Edward.

CARLOS LUGO GARCIA
TESORERO PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos por parte de la firma EL CASTILLO S.A., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, y se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda ACEPTAR su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 1496 de fecha 11 de agosto de 2016, remitida por correo electrónico, con su confirmación respectiva, en fecha 11/08/16 se ha solicitado a la firma CENTRO SUR S.R.L. la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 05 (cinco) empleados

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
- Balance General y Estados Financieros de los 3 últimos años (2013-2014-2015).
- Certificado de Habilitación de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (para lácteos, huevos, transporte de carne bovina y aviar, expedido por el SENACSA, Vigente, como minino 2 (dos) unidades, podrá ser propio y/o alquilado. Presentar certificado de habilitación vigente y/o alquiler en cualquiera de los casos.
- Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. (falta de las marcas campeon, casero, selecta y pony).

CARLOS LUGO GARAY
VºBº PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma CENTRO SUR S.R.L., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 2518 de fecha 12 de agosto de 2016, ha presentado los siguientes documentos:

- Certificado de Habilitación de Transportes de productos y subproductos de Origen Animal N° 7784 del Registro Oficial en calidad de Transporte para carne Bovina.
- Certificado de Habilitación de Transportes de productos y subproductos de Origen Animal N° 11182 del Registro Oficial en calidad de Transporte para carne Bovina.
- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial, vigente.
- Balance General y Estados Financieros de los 3 últimos años (2013-2014-2015)
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 151739, cantidad 5 empleados.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos por parte de la firma CENTRO SUR S.R.L., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

No presenta la Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. (falta de las marcas campeon, casero, selecta y pony),

Con relación al Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 151739, cantidad 5 empleados, con fecha de emisión **04/08/2016**. Teniendo en cuenta que etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica se realizó los días **29 de julio y 01 de agosto** del corriendo año, habiendo recepcionado las ofertas físicas en fecha **02 de agosto de 2016**, es así que la mencionada firma, trata de ajustar su oferta con posterioridad al acto de presentación de ofertas, para lo cual se ilustra el certificado presentado:

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal UCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 80017887 Nro. de Certificado: 151739 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	CENTRO SUR IMPORT EXPORT SRL	IMPORTACION - EXPORTACION	5	04-08-2016 10:18:09	04-08-2016	14-09-2016	0558-61-0281 -

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR la oferta de la firma CENTRO SUR S.R.L., en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

CARLOS LUGO GARAY
MINISTERIO PRAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

Nota UOC N° 1497 de fecha 11 de agosto de 2016, recibida por Leticia Villalba en fecha 11/08/16 se ha solicitado a la firma BELTROM S.A. la presentación de los siguientes documentos:

- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007..

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma BELTROM S.A., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 2504 de fecha 12 de agosto de 2016, ha presentado los siguientes documentos:

- Copia autenticada de comprobante de pago patente municipal vigente
- Copia autenticada de constancia de cuenta bancaria.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos por parte de la firma BELTROM S.A., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda ACEPTAR su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 1498 de fecha 11 de agosto de 2016, recibida por Feliz Roa en fecha 11/08/16 se ha solicitado a la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido
- Fotocopia autenticada Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 05 (cinco) empleados
- Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
- Calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE), solo para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente. (Falta de la marca Ña Morocha)
- Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante

Dpto. Jurídico

25

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ANGEL JIMENEZ GON
Comisario Principal DCI
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. (falta de las marcas Campo 9, Frutika, Lactolanda, Nutrihuevo y Primicia)

- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 2512 de fecha 12 de agosto de 2016, ha presentado los siguientes documentos:

- Certificado de Cuenta Bancaria (BNF).
- Formulario 120 IVA del mes de junio.
- Certificado de cumplimiento tributario válido hasta el 17/08/2016.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente, con cantidad de 7 asegurados.
- Autorización del Fabricante/Representante/Distribuidor de Nutrihuevos y Colonial.

CARLOS LUGO GARAY
Tesorero - Habilitado Pagador

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentado los documentos por parte de la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

No presenta la Autorización del Fabricante/Representante/Distribuidor de los productos cotizados de la marca Frutika, Lactolanda y Primicia, por lo que se comprueba que NO CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en los ítems 9, 13, 14, 31, 32, 33 y 34, por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR su oferta de en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas y ACEPTAR la oferta en los demás Lotes/Ítems, habiendo comprobado que CUMPLEN con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Nota UOC N° 1499 de fecha 11 de agosto de 2016, recibida por Julio Martínez en fecha 11/08/16 se ha solicitado a la firma TAPE PYTA S.A. la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido
- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma TAPE PYTA S.A., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 2505 de fecha 12 de agosto de 2016, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido, (mes de junio)
- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta, segundo semestres del año 2016.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentado los documentos por parte de la firma TAPE PYTA S.A., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, por lo que se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y recomienda ACEPTAR su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZALE
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

11.- VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el num. c) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas calificadas: TAPE PYTA S.A., DON MANUEL de Manuel Román, SAMAL S.R.L., BELTROM S.A., EL CASTILLO S.A., MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. y CONTIPARAGUAY S.A., constatándose el siguiente análisis:

DOCUMENTOS	**TAPE PYTA S.A**	**DON MANUEL**	**SAMAL S.R.L**	**BELTROM S.A.,**	**EL CASTILLO S.A.**	**MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**	**CONTIPARAGUAY S.A**
Experiencia.							
1. Copias de Contratos o facturas de provisiones similares (Alimentos para personas), realizadas en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015), cuya sumatoria no será menor al 50% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato o factura por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de bienes objeto del presente llamado (Alimentos para personas) donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015), deberá presentar por lo menos uno por año. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica.							
1) Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2) Certificado de Habilitación de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (para lácteos, huevos, transporte de carne bovina y aviar, expedido por el SENACSA, Vigente, como minino 2 (dos) unidades, podrá ser propio y/o alquilado. Presentar certificado de habilitación vigente y/o alquiler en cualquiera de los casos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Certificado de Registro y Habilitación emitido por el SENACSA para quienes oferten Huevo	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
4) Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación oficial de mataderos o frigoríficos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA, para los que oferten insumos cárnicos (vacuna, aviar).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

CARLOS LUCAS [illegible]
Tesorero - Habilitado Pagador

MANUEL ANGEL [illegible]
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

Dpto Jrid

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

ANTONIO VELAZQUEZ [illegible]
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

5) Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación oficial de mataderos o frigoríficos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA, para los que oferten insumos cárnicos (vacuna, aviar)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
6) Calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE), solo para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
7) Las empresas oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de Enero de 1999)							
a) Registro de Establecimiento (RE N°) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda. No se aceptarán registro en trámite.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asimismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
9) Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
10) Demás documentos requeridos en el Anexo Nº I Documentos que Componen la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que todas las firmas, **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

12. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la calificar la situación financiera actual del oferente. Se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2013-2014-2015 a las firmas TAPE PYTA S.A., DON MANUEL de Manuel Román, SAMAL S.R.L., BELTROM S.A., EL CASTILLO S.A., MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. y CONTIPARAGUAY S.A., constatándose el siguiente análisis:

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

CARLOS LUGO GARAY
COMIS. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DGP
Tesorero Programa 1,2

ANTONIO VELÁZQUEZ
Comisario Principal MA
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protecció

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

ÍNDICES	TAPE PYTA S.A	DON MANUEL	SAMAL S.R.L	BELTROM S.A.	EL CASTI LLO S.A.	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	CONTIPA RAGUAY S.A
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	3,88	689,45	2,56	7,19	1,82	32,68	1,45
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,25	0,00	0,18	0,24	0,60	0,07	0,45
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,35	1,31	0,82	0,15	0,64	8,95	0,99

Del análisis realizado se puede constatar que ambas firmas, **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

13. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a solicitar muestras a las firmas BELTROM S.A.; EL CASTILLO S.A.; MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. y CONTIPARAGUAY S.A, en los siguientes lotes:

OFERENTES	LOTES/ÍTEMS
BELTROM S.A.	Ítems 18, 19, 22, 23, 32, 33, 34
EL CASTILLO S.A.	Lote 8; Ítems 15, 18, 19, 22, 23, 32, 33, 34, 36, 40
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	Ítems 27, 28
CONTIPARAGUAY S.A	Ítems 15, 16, 17

El Comité de Evaluación a fin de determinar que los productos se adecuen a las Especificaciones Técnicas solicitadas, procede a solicitar nota mediante la presentación de las muestras nota mediante N° 1577/1578/1579/1580 de fecha 17 de agosto de 2016, remitido vía fax con la confirmación de recepción correspondiente, cuya respuesta deberá ser realizado en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil, desde el momento de la recepción de la solicitud.

En tiempo y forma se recepciona las muestras remitidas por las empresas BELTROM S.A., según mesa de entrada UOC N° 2543 (18/08/16), CONTIPARAGUAY S.A., según mesa de entrada UOC N° 2545 de fecha (18/08/16) y EL CASTILLO S.A., según mesa de entrada N° 2548 de fecha (19/08/16).

Las muestras son evaluadas en la composición de cada una de ellas, dada las especificaciones técnicas previstas y se verifica que los productos ofertados se encuentren debidamente habilitados mediante el Registro Sanitario presentado en la carpeta de oferta, el cual se constata que coincide con lo impreso en los rótulos de los productos.

Así mismo, se verificará que los rótulos de cada muestra cuentan con los datos mínimos detallados en las Especificaciones Técnicas previstas en la Sección III Suministros requeridos, del análisis realizado el Comité concluye que las muestras de las empresas BELTROM S.A., CONTIPARAGUAY S.A., EL CASTILLO S.A., CUMPLEN con el análisis de las muestras.

14.- CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. i) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate entre las firmas TAPE PYTA S.A. y SAMAL S.R.L.

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1.1.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

CARLOS LUGO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

ANTONIO VELÁZQUEZ JAR
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Socia

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

Etapa Aleatoria. Cuando el sistema cierra la etapa de puja se habilita el periodo que podrá tener una duración de hasta 10 (diez) minutos y será definido por el sistema en forma aleatoria. Finalizada la presente fase termina la competencia del grupo subastado, quedando como vencedor el oferente que ingresó el último menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que haya ingresado primero el mejor precio. Art. 18, inc. c de la resolución DNCP Nº 1.408/14.

5 - LOTE Nº 05 - CARNE VACUNA

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
TAPE PYTA SA - 80025318-3	6.664.939.000	29-07-2016	07:21:27.958	Propuesta
		Código Verificador:	28e7a0a5c3cd9b1ceede6ec13ea7fe77	
SAMAL S.R.L - 80044730-1	6.664.939.000	29-07-2016	09:21:55.112	Recepción de Lances
		Código Verificador:	808429d2845c5927ec402f1263f37ef7	
SAMAL S.R.L - 80044730-1	6.686.325.900	29-07-2016	07:21:27.965	Propuesta
		Código Verificador:	59fdf469d59ee371f4e88f3bb9f4382b	

De lo expuesto, según el Acta de Sesión Publica Virtual, queda como vencedor la firma Tape Pyta S.A., que ingreso primero el mejor precio en el Lote 5 Carne Vacuna.

15).- ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. (ART. 35 DECRETO 21.909/03)

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones establece que la adjudicación del llamado será por ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO en el Lote Nº 05 - Carne Vacuna ítem 1 Carne vacuna fresca Dpto. Intendencia, de conformidad al Artículo Nº 35°, del Decreto Reglamentario N° 21909/03, pudiendo adjudicarse hasta a 2 (dos) empresas en los siguientes porcentajes 60% y 40%.

Considerando que en Lote Nº 05 - Carne Vacuna ítem 1 Carne vacuna fresca Dpto. Intendencia, las empresas TAPE PYTA S.A. y SAMAL S.R.L., tienen igualdad de precio, una vez aplicado el criterio de desempate, queda como vencedor el que haya ingresado primero el mejor precio, en éste caso corresponde a la firma TAPE PYTA S.A.

En ese orden de cosa, no existe diferencia en el precio unitario del ítem 1, por lo cual el Comité de Evaluación procede a aplicar el Abastecimiento Simultaneo como sigue:

					TAPE PYTA S.A.		SAMAL S.R.L.	
LOTE Nº 05 - CARNE VACUNA								
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		
1	Carne vacuna fresca Dpto. Intendencia	427.738	15.500	6.629.939.000	15.500	6.629.939.000		

ABASTECIMIENTO SIMULTANEO 60% TAPE PYTA S.A.

LOTE Nº 05 - CARNE VACUNA				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Carne vacuna fresca Dpto. Intendencia	256.643	15.500	3.977.966.500
			TOTAL	3.977.966.500

ABASTECIMIENTO SIMULTANEO 40% SAMAL S.R.L.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

CARLOS LUGO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

ANTONIO VELAZQUEZ JA
Comisario Principal MAA
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección S

INFORME Nº 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

LOTE Nº 05 - CARNE VACUNA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Carne vacuna fresca Dpto. Intendencia	171.095	15.500	2.651.972.500
			TOTAL	**2.651.972.500**

16.-RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, habiéndose disminuido las cantidades en el Lote Nº 01 - Productos Perecederos Dpto. Intendencia, Lote N° 04 Productos Perecederos Dpto. Identificaciones e ítems 1, 35 a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, SE RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a las firmas:

TAPE PYTA S.A., por el monto total de G. 4.012.966.500.- (Guaraníes cuatro mil doce millones novecientos sesenta y seis mil quinientos), en el Lote 5 según detalle:

LOTE Nº 05 - CARNE VACUNA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50112001-024	Carne vacuna fresca Dpto. Intendencia	Tape Pyta	Paraguay	Kilos	Reses	256.643	15.500	3.977.966.500
2	50112001-017	Carnaza de 1ra. HCP	Tape Pyta	Paraguay	kilogramos	kilogramos	1.000	35.000	35.000.000
								TOTAL	**4.012.966.500**

DON MANUEL de Manuel Román, por el monto total de G. 1.704.502.350.- (Guaraníes un mil setecientos cuatro millones quinientos dos mil trescientos cincuenta), en el Lote 1, 3 e ítems 1, 10 y 11 según detalle:

LOTE Nº 01 - PRODUCTOS PERECEDEROS DPTO. INTENDENCIA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50101538-003	Ajo	Denny´s	Nacional	Unidad	Reses	**16.626**	400	6.650.400
2	50101538-009	Locote	Denny´s	Nacional	Kilos	Bolsa	**18.289**	5.500	100.589.500
3	50101538-011	Papa	Denny´s	Nacional	Kilos	Bolsa	**43.229**	3.400	146.978.600
4	50101538-018	Cebolla	Denny´s	Nacional	Kilos	Bolsa	**43.229**	3.400	146.978.600
5	50101538-023	Tomate	Denny´s	Nacional	Kilos	Caja	**64.843**	4.000	259.372.000
6	50101538-024	Zanahoria	Denny´s	Nacional	Kilos	Bolsa	**11.638**	3.000	34.914.000
								TOTAL	**695.483.100**

LOTE N° 03 PRODUCTOS PERECEDEROS ISEPOL

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50101538-003	Ajo	Denny´s	Nacional	Unidad	Tira	2.521	550	1.386.550
2	50101538-005	Mandioca en bolsa de 25 kilos	Denny´s	Nacional	Kilos	Bolsa	4.000	2.000	8.000.000
3	50101538-008	Lechuga en mazo de 2 plantas	Denny´s	Nacional	Unidad	Tira	3.000	2.200	6.600.000
4	50101538-009	Locote en bolsa de 30kilos	Denny´s	Nacional	Kilos	Bolsa	6.500	6.200	40.300.000
5	50101538-010	Perejil en mazo de 12 plantas	Denny´s	Nacional	Unidad	Unidad	3.003	600	1.801.800
6	50101538-011	Papa en bolsa de 30 kilos	Denny´s	Nacional	Kilos	Bolsa	9.000	3.900	35.100.000
7	50101538-018	Cebolla en bosa de 25 kilos	Denny´s	Nacional	Kilos	Bolsa	14.000	3.900	54.600.000

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1.2

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

CARLOS LIGO GARAY
COMISARIO PRINCIPAL DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

INFORME Nº 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

8	50101538 -019	Cebollita en mazo de 12 plantas	Denny´s	Nacional	Unidad	Unidad	3.101	400	1.240.400
9	50101538 -022	Repollo en caja de 25 kilos	Denny´s	Nacional	Kilos	Caja	2.000	4.400	8.800.000
10	50101538 -023	Tomate en caja de 25 kilos	Denny´s	Nacional	Kilos	Caja	18.000	4.900	88.200.000
11	50101538 -024	Zanahoria en bolsa de 15 kilos	Denny´s	Nacional	Kilos	Bolsa	7.000	3.800	26.600.000
12	50101538 -025	Zapallo en bolsa de 50 kilos	Denny´s	Nacional	Kilos	Bolsa	2.499	1.900	4.748.100
13	50101634 -002	Banana en caja de 25 kilos	Denny´s	Nacional	Kilos	Caja	10.510	3.000	31.530.000
14	50101634 -008	Naranja en bolsa de 100 unidades	Denny´s	Nacional	Unidad	Bolsa	15.000	450	6.750.000
15	50101634 -016	Pomelo en bolsa de 100 unidades	Denny´s	Nacional	Unidad	Bolsa	4.709	600	2.825.400
								TOTAL	**318.482.250**

DEL ÍTEMS 1 AL 40 EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN ES POR "ÍTEMS".

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50111510 -004	Pollo entero congelado	K-zero	Nacional	kilos	bolsas	**43.090**	7.200	310.248.800
10	50131702 -011	Leche entera liquido Dpto. Intendencia	Lactolanda	Nacional	Litros	Tetrabrick	67.545	4.200	283.689.000
11	50131702 -011	Leche entera fluida ISEPOL	Lactolanda	Nacional	Litros	Tetrabrick	23.000	4.200	96.600.000
								TOTAL	**690.537.000**
								TOTAL GENERAL	**1.704.502.350**

SAMAL S.R.L., por el monto total de G. 2.651.972.500.- (Guaraníes dos mil seiscientos cincuenta y un millones novecientos setenta y dos mil quinientos), en el Lote 5 según detalle:

LOTE Nº 05 - CARNE VACUNA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50112001 -024	Carne vacuna fresca Dpto. Intendencia	Samal	Paraguay	Kilos	Reses	171.095	15.500	2.651.972.500
2	50112001 -017	Carnaza de 1ra. HCP	Samal	Paraguay	kilogramos	kilogramos	0	0	0
								TOTAL	**2.651.972.500**

BELTROM S.A., por el monto total de G. 100.851.549.- (Guaraníes cien millones ochocientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta y nueve), en los ítems 9, 19, 22, 23, 32 y 33 según detalle:

DEL ÍTEMS 1 AL 40 EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN ES POR "ÍTEMS".

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	50131702 -011	Leche de entera liquido HCP	Lactolanda	Paraguay	litros	Cartón envase tetra Brick	3.000	5.000	15.000.000
19	50161509 -003	Azucar organica HCP	Beltrom	Paraguay	kilogramos	Paquete	1.000	5.088	5.088.000
22	50171549 -001	Yerba mate HCP	Campo Verde	Paraguay	unidad	Paquete	300	10.473	3.141.900
23	50171549 -001	Yerba mate Dpto. Intendencia	Campo Verde	Paraguay	Kilos	Bolsas	10.807	7.007	75.724.649
32	50221101 -001	Arroz tipo I, parbolizadoHCP	Pony	Paraguay	kilogramos	Paquete	250	4.290	1.072.500

MIGUEL ANGEL JIMENEZ GONTALEZ
Comisario Principal MAAP
Tesorero Programa 1,2

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

CARLOS LUGO GARAY
DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

33	50221101 -001	Arroz tipo I, glaseado HCP	Pony	Paraguay	kilogramos	Paquete	250	3.298	824.500
								TOTAL	**100.851.549**

EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 1.389.029.194.- (Guaraníes un mil trescientos ochenta y nueve millones veinte y nueve mil ciento noventa y cuatro), en los Lotes 6, 7, 8, 9 e ítems 5, 7, 8, 12, 13, 14, 18, 24, 29, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 según detalle:

LOTE N° 06 QUESOS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50131801 -001	Queso tipo Paraguay ISEPOL	Trebol	Nacional	Kilos	Kilos	1.337	28.750	38.438.750
2	50131801 -001	Queso tipo Paraguay HCP	Trebol	Nacional	kilogramos	bolsas	300	28.750	8.625.000
3	50131802 -001	Queso rallado HCP	Manfrey	Argentina	unidad	Sachet	480	2.565	1.231.200
4	50131802 -007	Queso para sandwichHCP	Trebol	Nacional	kilogramos	bolsas	30	42.550	1.276.500
								TOTAL	**49.571.450**

LOTE N° 07 SAL FINA/GRUESA/PROD. PANADERÍA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50171551 -001	Sal fina HCP	Primicia	Nacional	kilogramos	Paquete	200	3.685	737.000
2	50171551 -002	Sal Gruesa HCP	Primicia	Nacional	kilogramos	Paquete	200	3.720	744.000
3	50171551 -002	Sal gruesa Dpto. Intendencia	El Rombo	Nacional	Kilos	Bolsa	13.925	1.200	16.710.000
4	50171550 -999	Anis-Condimento	Primicia	Nacional	Kilos	Bolsa	1.164	32.100	37.364.400
5	12164501 -001	Antimoho para panaderia	Honora	Nacional	kilos	Bolsas de 15 kilos	582	20.175	11.741.850
								TOTAL	**67.297.250**

LOTE N° 08 PRODUCTOS ENLATADOS/ENVASADOS Y ADEREZOS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50112001 -028	Carne vacuna enlatada Dpto. Intendencia	Calf	Brasilera	Unidad	Caja	144	8.040	1.157.760
2	50121538 -001	Atún Dpto. Identificaciones	Indemar	Brasilera	Unidad	Caja	144	4.320	622.080
3	50171550 -005	Comino HCP	Primicia	Nacional	Unidad	Sachet	600	1.200	720.000
4	50171550 -008	Extracto de tomate HCP	7 dias	Argentina	unidad	carton envase tetra brick	500	2.125	1.062.500
5	50171550 -009	OreganoHCP	Primicia	Nacional	unidad	sobre	600	1.505	903.000
6	50171550 -010	Pimienta HCP	Primicia	Nacional	unidad	sobre	600	2.982	1.789.200
7	50171707 -001	Vinagre Blanco HCP	Primicia	Nacional	unidad	Frasco	30	3.950	118.500
8	50171831 -001	Salsa de soja HCP	Primicia	Nacional	unidad	Frasco	40	7.265	290.600
9	50171832 -001	Mayonesa HCP	Fanacoa	Argentina	unidad	sachet	1.000	13.500	13.500.000
10	50221001 -003	Arveja en lata HCP	Saric	Brasilera	unidad	lata	500	2.280	1.140.000
11	50192401 -006	Durazno en almibar en lata HCP	Primicia	Grecia	unidad	Lata	500	10.680	5.340.000
12	50201706 -004	Cafe descafeinado HCP	Nescafe	Argentina	unidad	sachet	100	35.000	3.500.000

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

33

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

CARLOS LUGO GARAY
CRIO. RPAL DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

Sto 1° Oficial Sodai

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

13	50201711 -007	Te negro HCP	Supremo	Chile	unidad	cajas	100	7.500	750.000
14	50192401 -001	Gelatina polvo HCP	Arcor	Argentina	unidad	Sobres	500	8.500	4.250.000
15	50201706 -002	Café concentrado instantáneo ISEPOL	Nescafe	Argentina	Unidad	Frasco	200	28.000	5.600.000
16	50171550 -008	Extracto de tomate ISEPOL	7 dias	Argentina	Unidad	Unidad	9.000	2.125	19.125.000
17	50221001 -003	Arveja en lata ISEPOL	Saric	Brasilera	Unidad	Latas	2.500	2.280	5.700.000
18	50171707 -001	Vinagre en frasco ISEPOL	Primicia	Nacional	Unidad	Latas	250	3.950	987.500
19	50171550 -005	Comino ISEPOL	Primicia	Nacional	Unidad	Paquetes	3.000	1.200	3.600.000
20	50171550 -009	OreganoISEPOL	Primicia	Nacional	Unidad	Paquetes	3.000	1.505	4.515.000
21	50171550 -010	Pimienta ISEPOL	Primicia	Nacional	Unidad	Paquetes	3.000	2.985	8.955.000
22	50192901 -005	Disco para empanada ISEPOL	Edward	Nacional	Unidad	Paquete	3.000	6.000	18.000.000
								TOTAL	**101.626.140**

LOTE N° 09 COQUITO Y GALLETA MOLIDA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50181903 -003	Coquito	Gaia	Nacional	kilogramos	paquetes	1.000	6.500	6.500.000
2	50181904 -001	Galleta molida	Gaia	Nacional	Gramos	paquetes	90	6.500	585.000
								TOTAL	**7.085.000**

DEL ÍTEMS 1 AL 40 EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN ES POR "ÍTEMS".

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	50112001 -010	Jamón cocido HCP	Chorti	Nacional	kilogramos	Paquetes en kg.	35	42.240	1.478.400
7	50131606 -002	Huevo de gallina Dpto. Intendencia	Yemita	Nacional	Unidad	Unidad	158.454	581	92.061.774
8	50131606 -002	Huevo de gallina tipo A ISEPOL	Yemita	Nacional	Unidad	Unidad	35.000	560	19.600.000
12	50131702 -012	Leche descremada liquido HCP	Trebol	Nacional	litros	Cartón envase tetra Brick	3.000	4.500	13.500.000
13	50131702 -013	Yogurt no dietético HCP	Trebol	Nacional	unidad	pote	1.000	1.600	1.600.000
14	50131702 -014	Yogurt dietético HCP	Bio Fibra	Nacional	unidad	pote	1.000	2.800	2.800.000
18	50161509 -002	Azúcar Blanca Dpto. Intendencia	Azukita	Nacional	Kilos	Bolsas	40.527	3.750	151.976.250
24	50181709 -001	Levadura Dpto. Intendencia	Paraleva	Nacional	kilos	Reses	5.819	6.874	39.999.806
29	50192902 -001	Fideos Dpto. Intendencia	Gaia	Nacional	Kilos	Paquetes	40.527	3.400	137.791.800
34	50221101 -001	Arroz Dpto. Intendencia	Saric	Nacional	Kilos	Bolsa	40.527	2.400	97.264.800
35	50221101 -006	Poroto Rojo Dpto. Intendencia	Gaia	Nacional	Kilos	Bolsa	1.189	7.000	8.323.000
36	50221102 -002	Fecula de maíz HCP	Maizena	Nacional	unidad	paquete	200	20.000	4.000.000
37	50221102 -003	Harina de maíz ISEPOL	Granopar	Nacional	kilos	Paquete	2.496	4.390	10.957.440
38	50221102 -004	Harina de trigo HCP	Compal	Nacional	unidad	Paquete	300	3.120	936.000
39	50221102 -004	Harina de trigo Dpto. Intendencia	Compal	Nacional	kilos	Bolsa de 50 kilos	249.396	2.329	580.843.284
40	50111510 -003	Picadillo de carne Dpto. Intendencia	Indega	Nacional	Unidad	Caja	144	2.200	316.800
								TOTAL	**1.163.449.354**
								TOTAL GENERAL	**1.389.029.194**

MIGUEL ANGEL JIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 2.1.2

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

CARLOS LUGO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

ANTONIO VERÓNICO JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

INFORME Nº 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., por el monto total de G. 91.146.873.- (Guaraníes noventa y un millones ciento cuarenta y seis mil ochocientos setenta y tres), en el Lotes 4 e ítems 2, 3, 4, 6, 27 y 28 según detalle:

LOTE N° 04 PRODUCTOS PERECEDEROS DPTO. IDENTIFICACIONES

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50101538 -003	Ajo en ristras	Ñamorocha	Paraguay	Unidad	Tira	**149**	1.285	191.465
2	50101538 -011	Papa Negra	Ñamorocha	Paraguay	kilos	Bolsas	**300**	3.137	941.100
3	50101538 -018	Cebolla	Ñamorocha	Paraguay	Kilos	Bolsas	**240**	3.735	896.400
4	50101538 -023	Tomate	Ñamorocha	Paraguay	Kilos	Caja	**240**	4.482	1.075.680
5	50101538 -024	Zanahoria	Ñamorocha	Paraguay	kilos	Bolsas	**250**	2.490	622.500
6	50101538 -025	Zapallo	Ñamorocha	Paraguay	Kilos	Bolsas	**200**	2.490	498.000
7	50101538 -009	Locote verde	Ñamorocha	Paraguay	Kilos	Bolsas	**153**	5.976	914.328
								TOTAL	**5.139.473**

DEL ÍTEMS 1 AL 40 EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN ES POR "ÍTEMS".

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	50111510 -001	Muslo de pollo HCP	Pechugon	Nacional	kilogramos	bolsas	1.000	8.754	8.754.000
3	50111510 -001	Muslo de pollo congelado ISEPOL	Pechugon	Nacional	kilos	Bolsa	7.000	6.849	47.943.000
4	50111510 -003	Pechuga de pollo HCP	Pechugon	Nacional	kilogramos	bolsas	300	9.956	2.986.800
6	50131606 -002	Huevo de gallina HCP	NutriHuevo	Paraguay	unidad	Planchas de 30 Unid	500	17.780	8.890.000
27	50192902 -001	Fideos tipo (moño, tirabuzon, spagheti) HCP	Campo 9	Paraguay	kilogramos	Paquete	300	19.236	5.770.800
28	50192902 -001	Fideo tipo tallarin/ Cortadito HCP	Campo 9	Paraguay	kilogramos	Paquete	600	19.438	11.662.800
								TOTAL	**86.007.400**
								TOTAL GENERAL	**91.146.873**

CONTIPARAGUAY S.A., por el monto total de G. 335.437.200.- (Guaraníes trescientos treinta y cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos), en los ítems 15, 16 y 17 según detalle:

DEL ÍTEMS 1 AL 40 EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN ES POR "ÍTEMS".

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
15	50131702 -016	Margarina Dpto. Intendencia	Ok	Nacional	Kilos	Caja	21.822	7.240	157.991.280
16	50151513 -001	Aceite vegetal comestibles de girasol HCP	Mirasol	Nacional	litros	Frasco	300	11.500	3.450.000
17	50151513 -9999	Aceite vegetal comestibles de girasol/soja/soja-algodón Dpto. Intendencia	Ok	Nacional	Litros	Bidones	27.018	6.440	173.995.920
								TOTAL	**335.437.200**
								TOTAL GRAL. ADJ	**10.285.906.166**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 10.285.906.166.- (Guaraníes diez mil doscientos ochenta y cinco millones novecientos seis mil ciento sesenta y seis), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 9.803.997.736.- (Guaraníes nueve mil ochocientos tres millones novecientos noventa y siete mil setecientos treinta y seis y parte de ella

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1.2

35

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

CARLOS LUGO GARAY
CRIO. PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

INFORME N° 58/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 108/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID N° 303479.

sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de G. 481.908.430.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones novecientos ocho mil cuatrocientos treinta).

Así mismo, el Comité recomienda declarar desierta la Licitación en el Lote N° 02 Productos Perecederos Hospital Central de Policía, Lote N° 10 Agua Mineral e Ítem 20 Edulcorante liquido HCP, 21 Edulcorante polvo HCP, 25 Galletita salvada con sal HCP, 26 Galletita salvado sin sal HCP, 30 Gaseosas ISEPOL, 31 Jugo elaborado a base de extracto de frutas HCP, en virtud al artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA incisos "b" de la Ley 2051/13 de Contrataciones Públicas.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 17:00 horas del día 19 de agosto de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal DCP.
Tesorero Prog. 1.2.0 "Administración General de la PN".

CARLOS ADALBERTO LUGO GARAY
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Prog. 2.1.6 "Formación y Capacitación"

JORGE ANTONIO MEDINA RODRÍGUEZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Prog 2.1.7 "Servicio de Identificación de Personas"

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Prog. 2.2 "Empleo y Protección Social".

DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP. Lic. AE.
Jefe de Departamento UOC.

RAFAEL RUIZ MARTÍNEZ
Comisario Principal DEJAP.
Representante de la Dirección Administrativa.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

POLICÍA NACIONAL

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LPN N° 108/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICOS"

DOCUMENTOS FORMALES	TAPE PYTA S.A.	DON MANUEL de Manuel Román	SAMAL S.R.L.	CENTRO SUR IMPORT EXPORT S.R.L.	BELTROM S.A.	EL CASTILLO S.A.	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	CONTIPARAGUAY S.A.	TACK S.A.	FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT
C) Documentos legales										
Oferentes Individuales. Personas Físicas.										
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		Cumple SIPE								Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		Cumple SIPE								Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido		Cumple								Cumple
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta año 2015		Cumple								
Fotocopia autenticada Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		Cumple								Cumple
D) Documentos legales										
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.										
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE		Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido	No Presenta		No Presenta	Cumple SIPE	Cumple SIPE	No Presenta	No presenta	Cumple SIPE	Cumple	
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta año 2015	Cumple		Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple	Cumple	Cumple SIPE	Cumple	
Fotocopia autenticada Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple		Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE	No Presenta	No presenta	Cumple SIPE	Cumple	
F) Cualquier otro documento adicional requerido.										
1) Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 05 (cinco) empleados	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple SIPE	No Presenta	No presenta	Cumple SIPE	Cumple	Presenta 4
2) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	falta sello de caja	Cumple	Falta Segundo Semestre	No Presenta	No Presenta	No Presenta	Cumple	Cumple SIPE	No Presenta	Cumple
3) Balance General y Estados Financieros de los 3 últimos años (2013-2014-2015)	Cumple	Cumple	Presenta 2013-2014, Falta 2015	No Presenta	Cumple	Cumple SIPE	Cumple	Cumple SIPE	Cumple	Cumple

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

CARLOS LUGO GARAY
COMISARIO PRAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1.2

Dpto. Jurid

POLICÍA NACIONAL

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LPN N° 108/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICOS"

4) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación del mismo, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5) Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	No Aplica	No Presenta	No Aplica	No Presenta	Cumple	No Presenta	No presenta	No Aplica	No Aplica	No Presenta
6) Certificado de Habilitación de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (para lácteos, huevos, transporte de carne bovina y aviar, expedido por el SENACSA, Vigente, como minino 2 (dos) unidades, podrá ser propio y/o alquilado. Presentar certificado de habilitación vigente y/o alquiler en cualquiera de los casos.	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Presenta
7) Certificado de Registro y Habilitación emitido por el SENACSA para quienes oferten Huevo	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
8) Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación oficial de mataderos o frigoríficos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA, para los que oferten insumos cárnicos (vacuna, aviar).	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Presenta de Pollo	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
10) Calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE), solo para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No presenta de Ña Morocha	Cumple	No Aplica	No Presenta
11) Las empresas oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de Enero de 1999)										
a) Registro de Establecimiento (RE N°) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda. No se aceptarán registro en trámite.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta
b) Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple Parcialmente	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta
12) Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	No Aplica	Cumple parcialmente, Falta marca Lactolanda	No Aplica	Presenta distrib MyH/Lactolanda , Falta las demas marcas	Cumple	Cumple Parcialmente	Cumple parcialmente	Cumple	Cumple parcialmente falta de la marca enoc	No Presenta
13) Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
14) Existencia legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15) Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple SIPE	No Presenta	Cumple	Cumple	Cumple

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Rafael Ruiz Martínez
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.1.4.

CARLOS LUGO GARAY
JEFE PPAL. DEJAP
Tesorero - Habilitado Pagador

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZALEZ
Comisario Principal DCP
Tesorero Programa 1,2

P/ Distribución
PPTE Jurídico